



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00676672- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de equivalencia formulado por Mónica Librada Petris, DNI N° 37584580, estudiante de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, a fin de que se le reconozcan las materias según lo detallado a foja 1 de dicho expediente, y

CONSIDERANDO:

Que Mónica Librada Petris es egresada de la Especialización en Nuevas Tecnologías de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO con fecha 13/08/2023;

Que resulta necesario dar cumplimiento de los compromisos asumidos por el Centro de Estudios Avanzados según Resolución 1095/2014 que establece un acuerdo de Cooperación entre la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología (CEA/UNC) y la Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías (FLACSO / Argentina);

Que autoridades de la carrera avalan lo solicitado por la maestranda Mónica Librada Petris en reconocimiento de lo acordado por Res. 1095/14 y solicitan a la Dirección del CEA el reconocimiento de las equivalencias correspondientes;

Que todos los profesores reúnen los requisitos exigidos por la Res. 358/16 del HCS.

Por ello;

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Reconocer a Mónica Librada Petris DNI N° 37584580 las equivalencias solicitadas de las materias: (90N1) Los procesos tecnológicos y el proceso educativo; (90N4) La enseñanza y el aprendizaje y (90N8) Diseño y producción de materiales educativos, correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

